



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 29 de mayo de 2014

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 060/2014, por el cual la Prof. Mabel Azucena MEDINA, solicita licencia con goce de haberes para asistir al evento: Estadía de Investigación, a realizarse en el Campo Universitario Grenoble en Francia, desde el 28/05/2014 y hasta el 30/09/2014, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamento analizó dicha solicitud y aconsejó otorgar la licencia solicitada, de acuerdo al artículo 16° de la Ordenanza N° 474.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Otorgar licencia, según lo establecido en la Ordenanza N° 474, Artículo 16°, Apartado I, Inciso b) – con goce de haberes, a la Prof. Mabel Azucena MEDINA, con 2 (dos) Dedicaciones Simples, grado académico Profesora Adjunta, en la asignatura *Análisis Matemático II*, desde el 28/05/2014 y hasta el 30/09/2014, para asistir al evento: Estadía de Investigación, a realizarse en el Campo Universitario Grenoble en Francia.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese

RESOLUCIÓN N° 222/2014

UTN
FRRo
SR
NR

Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano

Dra. Sonia J. Benz
Secretaría Académica

IRMA HAYDEE BAREA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL